

IQUIQUE, 29 de noviembre del 2013.-

DECRETO EXENTO N° 1.824.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 1799 del 27.11.2013.-

b.- El Artículo 51 del Reglamento de Matriculas y Cobranzas.-

c.- El Memorando N° 356 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 19.11.2013, que solicitan la emisión del presente instrumento:

DECRETO:

1.- Otórgase Beneficio de Residencia Estudiantil, por los meses de noviembre y diciembre 2013, correspondiente a un monto total de \$80.000.- a la alumna que a continuación se individualiza:

<u>N°</u>	<u>RUT</u>	<u>NOMBRE ALUMNO</u>	<u>COD. CARRERA</u>
1	16.464.639-4	Bárbara Renee Valenzuela Villanueva	3763


2.- El monto asignado deberá ser imputado al código de gestión IQUD10PRE-010101010088, Cuenta 1230502000 Aportes a organismos estudiantiles, del plan de cuentas vigentes de la corporación.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


MAURICIO MUÑOZ VENEGAS
Secretario General (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2013.
MVFP/MMV/rec


MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
Ejecutoria del Rector
CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

03 NOV 2013

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 28 NOV. 2013
Nº Reg.: 1521,-

DGAE/356/2013
RECIBIDO
22 NOV. 2013
Hr.: 16:55
Unidad de Presupuesto

MEMORANDUM

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

REF. : LO QUE INDICA

FECHA : IQUIQUE, 19 DE NOVIEMBRE 2013

e.m.
I. Prieto

Junto con saludarle solicito a usted, emitir Decreto exento, otorgando Beneficio de Residencia Estudiantil a alumna **Bárbara Renee Valenzuela Villanueva, Rut: 16.464.639-4**, código de carrera **3763**, por un monto de \$80.000 (ochenta mil pesos) por los meses de noviembre y diciembre del año en curso.

Sin otro particular, se despide atentamente, de usted;


UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director de Asuntos Estudiantiles

21.11.13


IPH/ccc.
C.C. / Arch.

Fante emsan.

ERIKA CASTILLO FLORES
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Nov 26, 2013.

